

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No.879 • 9 de marzo de 2022

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



CONTENIDO

DECRETO N° 0001 (3 de enero de 2022)	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2021"	
DECRETO N° 0002 (3 de enero de 2022)	17
"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2021"	
RESOLUCIÓN No. 0096 DE 2022 (9 de marzo de 2022)	33
"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PUBLICOS EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES EN DIVERSOS PLAZOS, Y SE ADOPTA SU FÓRMULA DE CONTRAPRESTACIÓN."	

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0001**
(Enero 3 de 2022)**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A
DICIEMBRE 31 DE 2021”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo N° 0012 de agosto 30 de 2019 “Por medio del cual se ajusta y adecua el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones” y el Acuerdo 0020 de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla señala el cierre presupuestal de la vigencia fiscal, el cual en su texto establece. Al finalizar cada vigencia fiscal, el 31 de diciembre, se realiza el cierre presupuestal con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad final.

Que el Artículo 32 del Acuerdo N°0020 de 2021 por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022 establece:

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Distrito, correspondientes al año 2021 deberán constituirse a más tardar el 30 de enero de 2022 por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con los saldos registrados así: a) Las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones b) Las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces y las segundas por el ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces.

Que estas obligaciones, deben ser registradas al cierre fiscal y en la Contabilidad Financiera del Distrito como “Acreedores Varios” y pueden ser canceladas por la Tesorería Distrital o quien haga sus veces, con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas del Distrito que a 31 de diciembre de 2021 estaba destinado para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para este propósito, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Distrito de Barranquilla y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir como Cuentas por Pagar del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a Diciembre 31 de 2021, en cuantía de Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veintiséis Pesos ML (**\$188.735.159.726**), los siguientes compromisos legalmente adquiridos pendientes de pago a diciembre 31 de 2021, correspondientes a anticipos pactados no pagados y a bienes y servicios recibidos a satisfacción al cierre de la vigencia, así como a pagos que, igualmente, al cierre de la vigencia, eran exigibles por haberse cumplido todos los requisitos para tal fin, de conformidad con





el detalle que aparece en el anexo de este decreto.

Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
0	TOTAL, GASTOS			188.735.159.726
1	TOTAL, GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ORDEN DISTRITAL			188.735.159.726
11	TOTAL, GASTOS FONDOS ESPECIALES			23.452.745.410
13	TOTAL, GASTOS ENTES DE CONTROL			896.142.614
131	TOTAL, SECCIÓN CONCEJO DISTRITAL			260.880.187
1311	TOTAL, SECCIÓN CONCEJO DISTRITAL			260.880.187
13112	TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CONCEJO	14	ICLD	260.880.187
132	TOTAL, SECCIÓN PERSONERÍA DISTRITAL			555.415.427
1321	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA DISTRITAL			555.415.427
13211	TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA DISTRITAL	16	ICLD	555.415.427
133	TOTAL, SECCIÓN CONTRALORÍA DISTRITAL			79.847.000
1331	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRALORÍA DISTRITAL			79.847.000
13311	TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRALORÍA DISTRITAL	15	CF	79.847.000
2	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			164.386.271.702
21	TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			13.616.491.789
211	GASTOS DE PERSONAL			591.818.150
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA			186.243.594
211101	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	02	ICLD	1.640.066
211102	PRIMAS LEGALES			24.618.156
2111021	DE SERVICIO	02	ICLD	2.970.000
2111022	DE VACACIONES	02	ICLD	8.666.782
2111023	DE NAVIDAD	02	ICLD	12.981.374
211103	VACACIONES	02	ICLD	12.133.498
211108	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	02	ICLD	21.337.221
211109	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	02	ICLD	1.096.291
211110	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	02	ICLD	2.690.232
211111	INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL			122.728.130
2111112	INDEMNIZACIÓN SEGÚN ACUERDO 004 DEL 2004 Y DECRETO 0366 DEL 2004	02	ICLD	122.728.130
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			355.325.756
211201	HONORARIOS	02	ICLD	327.383.000
211203	SERVICIOS TÉCNICOS	02	ICLD	27.942.756
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			50.248.800
211301	AL SECTOR PRIVADO			47.107.200
2113011	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL			47.107.200
21130111	APORTES PARA SALUD			47.107.200
211301112	DE CONCEJALES	02	ICLD	19.614.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
211301113	APORTES PARA PENSIÓN	02	ICLD	26.674.200
211301114	APORTES ARP	02	ICLD	819.000
21130112	APORTES PARAFISCALES			3.141.600
211301124	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	02	ICLD	3.141.600
212	GASTOS GENERALES			12.218.488.103
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES			340.295.019
212101	MATERIALES Y SUMINISTROS			340.295.019
2121011	MATERIALES Y SUMINISTROS PAPELERIA	48	ICLD	253.890.323
2121013	ELEMENTOS VARIOS	48	ICLD	86.404.696
2122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			10.643.437.759
212201	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	02	ICLD	700.000.000
212205	ARRENDAMIENTOS			1.935.999.214
2122052	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y RAICES	48	ICLD	817.625.599
2122053	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS	48	ICLD	1.118.373.615
212206	SERVICIOS PÚBLICOS			1.150.722.145
2122061	ENERGÍA	48	ICLD	1.150.722.145
212208	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	48	ICLD	197.684.846
212209	GASTOS ELECTORALES	48	ICLD	209.901.865
212210	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			6.117.077.181
2122101	SERVICIOS CONTRATADOS-OUTSOURCING	48	ICLD	1.456.001.594
2122102	SERVICIO DE VIGILANCIA	48	ICLD	4.661.075.587
212211	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			332.052.508
21221103	EDIFICIO ADMINISTRACIÓN CENTRAL			332.052.508
2122110301	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS	48	ICLD	322.744.804
2122110304	MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	48	ICLD	9.307.704
2129	OTROS GASTOS GENERALES			1.234.755.325
212903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			461.647.701
2129033	CORREOS, PORTES Y TELEGRAMAS	48	ICLD	461.647.701
212906	OTROS GASTOS GENERALES	02	ICLD	773.107.624
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			806.185.536
2131	A OTRAS ENTIDADES			806.185.536
213104	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES	48	ICLD	806.185.536
4	INVERSIÓN			150.769.779.914
401	EDUCACIÓN			25.482.636.880
4011	SOY EQUITATIVA			22.365.521.535
40111	SOY EDUCACION DE VANGUARDIA			22.365.521.535
401111	PROGRAMA ESTUDIANTE DE VANGUARDIA			11.251.048.321
40111101	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO			8.781.548.099
401111011	PERSONAL DOCENTE			1.303.565.106





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
4011101101	SUELDO	05	SGPed	943.914.672
4011101106	VACACIONES	05	SGPed	173.574.603
4011101107	PRIMA DE VACACIONES	05	SGPed	43.305.936
4011101108	PRIMA DE NAVIDAD	05	SGPed	107.282.092
4011101110	OTROS GASTOS POR SERVICIOS DE PERSONAL (DECRETO 1545 DE 2013)	05	SGPed	35.487.803
40111014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (APORTES PATRONALES)			122.019.600
4011101402	PERSONAL DOCENTE (CON SITUACIÓN DE FONDOS)			122.019.600
40111014022	APORTES PARAFISCALES			122.019.600
401110140221	SENA	05	SGPed	6.761.300
401110140222	ICBF	05	SGPed	40.669.200
401110140223	ESAP	05	SGPed	6.761.300
401110140224	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	05	SGPed	54.364.000
401110140225	INSTITUTOS TÉCNICOS	05	SGPed	13.463.800
40111015	SERVICIOS PÚBLICOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			1.354.575.928
4011101504	INTERNET	05	SGPed	209.767.304
4011101504	INTERNET	05	ICLD	1.144.808.624
40111016	GASTOS GENERALES			5.897.010.929
4011101601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (ASEO)	05	SGPed	526.610.188
4011101601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (ASEO)	05	ICLD	3.131.294.452
4011101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	SGPed	289.108.197
4011101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	SGPpl	549.687.002
4011101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	ICLD	1.037.601.734
4011101604	ARRIENDO DE INMUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	05	SGPed	224.024.704
4011101604	ARRIENDO DE INMUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	05	SGPpl	138.684.652
40111018	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			104.376.536
4011101801	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05	SGPed	101.697.965
4011101801	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05	ICLD	2.678.571
4011103	ALIMENTACIÓN ESCOLAR			2.469.500.222
40111032	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	05	Res 0079/20	1.423.631.389
40111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	SGPpl	427.504.911
40111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	Res 123/2021	618.363.922
401112	PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD			7.890.098.287
40111202	PROMOVER LA EXCELENCIA EDUCATIVA			378.000.000
401112021	PROMOVER LA EXCELENCIA EDUCATIVA	05	SGPedc	378.000.000
40111203	IMPLEMENTACIÓN DE MATEMÁTICAS DIDÁCTICAS			375.000.000
401112031	IMPLEMENTACIÓN DE MATEMÁTICAS DIDÁCTICAS	05	ICLD	375.000.000
40111206	FORMACIÓN DOCENTE			3.234.200.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
401112061	FORMACIÓN DOCENTE	05	Cr	3.234.200.000
40111207	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			655.058.287
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	ICLD	655.058.287
40111210	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			2.000.000.000
401112101	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	05	Cr	2.000.000.000
40111211	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BILINGÜISMO EN COLEGIO PÚBLICOS			1.247.840.000
401112111	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BILINGÜISMO EN COLEGIO PÚBLICOS	05	Cr	1.012.000.000
401112111	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BILINGÜISMO EN COLEGIO PÚBLICOS	05	SGPdc	235.840.000
401113	PROGRAMA PROYECTO DE VIDA			3.224.374.927
40111301	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN			801.837.075
401113011	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN	05	ICLD	761.442.435
401113011	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN	05	SGPpl	40.394.640
40111302	UNIVERSIDAD AL BARRIO			966.537.852
401113021	UNIVERSIDAD AL BARRIO	05	ICLD	247.221.387
401113021	UNIVERSIDAD AL BARRIO	05	Cr	719.316.465
40111303	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR			1.456.000.000
401113031	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	05	Cr	1.456.000.000
40118	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			3.117.115.344
4011801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	RbICLD	951.700.138
4011801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	Div	2.039.399.262
4011802	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	Cr	126.015.944
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			3.548.000.000
4031	SOY EQUITATIVA			3.500.000.000
40311	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			3.500.000.000
4031101	MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			3.500.000.000
403110104	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (TANQUE 7 DE ABRIL) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	12	ICLD	3.500.000.000
4032	SOY BIODIVERSIDAD			48.000.000
40321	CIUDAD SUSTENTABLE			48.000.000
4032101	CIUDAD DE AGUA			48.000.000
403210101	DRENAJE PLUVIAL EFECTIVO			48.000.000
40321010104	TRANSFERENCIAS A LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (DECRETO ACORDAL 0923/2016)	12	ICLD	48.000.000
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			12.905.077.600
4041	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			12.905.077.600
40411	RECREACIÓN Y DEPORTES			12.905.077.600
4041101	DEPORTE AL BARRIO			4.185.517.600
404110101	FORMACIO'N DEPORTIVA EN TU BARRIO	58	SGPpd	700.000.000
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	ICLD	341.277.600





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
404110101	FORMACIO'N DEPORTIVA EN TU BARRIO	58	ICLD	2.670.000
404110102	PROMOCIO'N DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO	58	ICLD	1.514.000.000
404110102	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO	58	Esp	5.030.000
404110102	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO	58	Cr	1.585.000.000
404110104	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	58	ICLD	27.040.000
404110104	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	58	Cr	2.500.000
404110104	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	58	SGPpd	8.000.000
4041102	BARRANQUILLA ACTIVA Y RECREATIVA			7.051.700.000
404110201	PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA	58	ICLD	1.700.000
404110201	PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA	58	Cr	1.800.000.000
404110202	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	58	ICLD	3.100.000.000
404110202	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	58	Cr	2.150.000.000
4041103	DEPORTE IN-CLUYENTE			1.500.000.000
404110301	PROMOCION DE ACTIVIDADES DE RECREACIO'N EN PARQUES INCLUYENTES	58	ICLD	500.000.000
404110302	FORMACION DE SEMILLEROS IN-CLUYENTES	58	ICLD	500.000.000
404110303	DESARROLLO DE FAMILIAS IN-CLUYENTES	58	ICLD	500.000.000
4041104	BARRANQUILLA PARA EL MUNDO			167.860.000
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	Bon	7.540.000
404110404	EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	58	ICLD	160.320.000
405	CULTURA			7.577.256.664
4051	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			7.577.256.664
40511	POLITICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE			7.064.912.766
4051102	CULTURA DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA			6.713.173.397
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	ICLD	326.789.428
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	ESTC	5.676.874.998
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	SGPpc	166.932.147
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	RSGPpc	5.310.608
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	Cr	100.000.000
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	RbSGPpc	67.266.216
405110202	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y EL COMPROMISO CIUDADANO CON LA LECTURA, ESCRITURA	52	ESTC	370.000.000
4051103	FOMENTO Y APOYO AL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES			351.739.369
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	ICLD	132.000.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	ESTC	128.539.369
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	RbCPEP	91.200.000
40512	PROTECCION SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURA			512.343.898
4051202	CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO			512.343.898
405120203	FORTALECIMIENTO DE LA RED DISTRITAL DE MUSEOS	52	ICLD	512.343.898
406	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO			4.263.698.923
4061	SOY EQUITATIVA			4.263.698.923
40611	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			4.263.698.923
4061101	MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			4.263.698.923
406110105	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	06	ICLD	4.263.698.923
407	VIVIENDA			56.812.769
4071	SOY EQUITATIVA			56.812.769
40711	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			56.812.769
4071102	MEJORES VIVIENDAS			56.812.769
407110201	TITULACIÓN DE PREDIOS	06	ICLD	56.812.769
409	TRANSPORTE			14.190.029.553
4091	SOY CONECTADA			14.190.029.553
40911	MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA			14.190.029.553
4091101	CONECTIVIDAD ÁGIL, EFICIENTE Y SEGURA			8.705.257.035
409110101	PLAN MALLA VIAL			892.731.457
40911010110	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MALLA VIAL	12	ICLD	92.500.000
40911010110	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MALLA VIAL	12	Cr	4.500.000
40911010113	REASENTAMIENTO Y ADQUISICIÓN PREDIAL	12	ICLD	795.731.457
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	59	Comp	7.114.156.973
409110107	SEMAFORIZACIÓN	59	Cr	698.368.605
4091102	CONCIENCIA VIAL			966.000.000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	59	Comp	900.000.000
409110204	CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	59	ICLD	66.000.000
4091104	TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS EFICIENTE			4.518.772.518
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	59	ICLD	310.000.000
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	59	Cr	4.208.772.518
410	AMBIENTE			10.049.681.533
4101	SOY BIODIVERSIDAD			10.049.681.533
41011	CIUDAD SUSTENTABLE			1.782.889.468





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
4101101	CIUDAD VERDE			1.782.889.468
410110101	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN	12	ICLD	461.470.050
410110103	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUAS	12	Cr	712.115.025
410110103	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUAS	12	ICLD	609.304.393
41012	CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL			8.266.792.065
4101204	“PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (ART. 44 LEY 99/93)”			8.266.792.065
410120402	TRANSFERENCIA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	12	ICLD	3.350.000.000
410120402	TRANSFERENCIA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	12	RbICLD	302.270.770
410120403	TRANSFERENCIA ÁREA METROPOLITANA	12	ICLD	4.614.521.295
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			3.336.536.593
4111	SOY EQUITATIVA			3.336.536.593
41111	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			3.336.536.593
4111101	DIGNIDAD CARCELARIA			3.336.536.593
411110101	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS (AS)	03	ICLD	2.453.530.116
411110101	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS (AS)	03	Cr	883.006.477
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			750.000.000
4122	SOY EQUITATIVA			750.000.000
41220	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			750.000.000
4122001	EQUIPO PARA LA SEGURIDAD			750.000.000
412200103	MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS	03	ICLD	750.000.000
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			14.929.071.666
4131	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			14.929.071.666
41311	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA			5.157.871.666
4131101	EMPLEO DE CALIDAD			565.791.666
413110101	ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	55	DE	119.000.000
413110102	DOMINIO DEL INGLÉS PARA EL TRABAJO	55	Cr	446.791.666
4131102	NEGOCIOS PRÓSPEROS			4.592.080.000
413110201	APOYO AL EMPRESARIO	55	Cr	1.592.080.000
413110201	APOYO AL EMPRESARIO	55	ICLD	1.500.000.000
413110203	APOYO PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	55	Cr	1.500.000.000
41312	COMPETITIVA E INNOVADORA			163.800.000
4131201	ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN			163.800.000
413120101	FOMENTO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	55	Cr	163.800.000
41313	POLITICA CIUDAD GLOBAL			9.607.400.000
4131301	CONEXIÓN A NUEVOS MERCADOS			591.300.000
413130105	ZONA PORTUARIA MARÍTIMA	55	Cr	591.300.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
4131302	PROMOCIÓN DE CIUDAD			1.588.600.000
413130201	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA	55	Cr	1.458.600.000
413130201	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA	55	ICLD	130.000.000
4131303	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL TURISMO			7.427.500.000
413130301	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL DESTINO	52	Cr	427.500.000
413130303	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA DE TURISMO Y EVENTOS DE NEGOCIOS (TEN)	55	ICLD	7.000.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			22.548.542.544
4141	SOY EQUITATIVA			22.548.542.544
41411	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			22.548.542.544
4141101	PRIMERA INFANCIA			9.239.430.358
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	C.175/2021	2.988.673.844
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	Cr	2.837.500.000
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	ICLD	3.144.043.555
414110102	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA	08	Cr	269.212.959
4141102	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			241.765.303
414110202	PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS EN BARRANQUILLA	08	ICLD	148.865.303
414110203	LÚDICA PARA LA PREVENCIÓN (CASA LÚDICA)	08	ICLD	62.400.000
414110204	HOGAR DE PASO	08	ICLD	30.500.000
4141103	JUVENTUD CON OPORTUNIDADES			456.017.426
414110301	JUVENTUD CON SENTIDO	08	ICLD	436.800.000
414110302	PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO	08	ICLD	19.217.426
4141104	ADULTO MAYOR			10.627.880.957
414110402	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA	08	ESTT	4.799.964.030
414110402	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA	08	Cr	4.538.844.071
414110402	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA	08	ICLD	90.852.600
414110403	CENTROS DE BIENESTAR	08	ICLD	1.198.220.256
4141105	HABITANTE DE CALLE			51.658.500
414110501	RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	08	ICLD	51.658.500
4141107	CIUDAD QUE CUIDA LA VIDA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI			1.722.790.000
414110701	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI	31	ICLD	613.200.000
414110702	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	31	ICLD	484.590.000
414110702	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	31	RICLD	625.000.000
4141108	CIUDAD CON MIRADA EQUITATIVA			195.000.000
414110803	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO A MUJERES Y GÉNEROS Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSION DE MUJERES AL TRABAJO FORMAL	31	Cr	195.000.000
4141110	INCLUSIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS			14.000.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
41411001	EDUCACIÓN PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	03	ICLD	14.000.000
415	EQUIPAMIENTO			7.629.341.555
4151	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			7.629.341.555
41511	ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES			7.629.341.555
4151101	ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD			4.758.050.968
415110103	TODOS AL PARQUE			747.002.968
41511010301	TODOS AL PARQUE	12	Cr	747.002.968
415110106	FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	57	ICLD	218.634.935
415110108	MOBILIARIO URBANO	57	ICLD	3.792.413.065
4151102	RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MERCADO			2.871.290.586
415110203	RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS	57	ICLD	2.871.290.586
416	DESARROLLO COMUNITARIO			1.650.200.000
4161	SOY CONECTADA			1.650.200.000
41611	CIUDAD DE GENTE CONECTADA			1.650.200.000
4161101	PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE			60.000.000
416110105	FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	24	Cr	60.000.000
4161102	CULTURA CIUDADANA			1.590.200.000
416110203	PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO Y CAPITAL SOCIAL	031	ICLD	37.400.000
416110203	PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO Y CAPITAL SOCIAL	031	Cr	1.536.600.000
416110204	GRAN PACTO DE CIUDAD POR LA CULTURA CIUDADANA	031	ICLD	16.200.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			19.477.627.676
4171	SOY CONECTADA			8.499.535.366
41711	CIUDAD DE GENTE CONECTADA			8.499.535.366
4171101	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS			6.140.535.366
417110103	COMUNICACIONES DISTRITALES	07	ICLD	1.405.118.057
417110103	COMUNICACIONES DISTRITALES	07	Cr	4.735.417.309
4171102	BARRANQUILLA DIGITAL			2.359.000.000
417110201	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - SMART CITY	47	ICLD	2.359.000.000
4172	SOY EQUITATIVA			1.136.217.500
41721	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			1.136.217.500
4172101	ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1.136.217.500
417210101	GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	06	ICLD	4.250.000
417210101	GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	06	Cr	1.122.467.500
417210102	ADOPCIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO			9.500.000
41721010201	ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO (MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN)	06	ICLD	9.500.000
4173	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			9.841.874.810
41731	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			9.841.874.810





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
4173101	MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA.			3.158.713.705
417310101	SISTEMA DE MONITOREO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	04	ICLD	1.970.789.955
417310102	EFFECTIVIDAD Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO	60	ICLD	1.019.737.000
417310104	FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	04	ICLD	168.186.750
4173102	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA			6.683.161.105
417310201	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	02	ICLD	1.693.528.580
417310201	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	02	Cr	200.000.000
417310202	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	48	Cr	200.000.000
417310204	DESARROLLO INSTITUCIONAL	01	RbICLD	525.000.000
417310205	DEFENSA JURÍDICA	45	ICLD	131.725.000
417310205	DEFENSA JURÍDICA	45	Cr	4.000.000
417310208	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN			1.399.544.782
41731020802	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN (DESCENTRALIZACIÓN DEL SISBEN)	06	ICLD	4.250.000
41731020803	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN (IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METOLOGIA SISBEN IV)	06	ICLD	1.395.294.782
417310209	SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS Y FORTALECIDOS (CIG)	43	ICLD	9.450.203
417310211	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	06	ICLD	106.500.000
417310211	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	06	Cr	556.000.000
417310212	INNOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD	48	ICLD	318.962.452
417310214	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	59	ICLD	1.038.450.088
417310216	PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	48	ICLD	500.000.000
418	JUSTICIA			2.375.265.958
4181	SOY EQUITATIVA			2.375.265.958
41811	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			2.375.265.958
4181101	MECANISMOS DE JUSTICIA Y CONCILIACIÓN MÁS EFICIENTE Y CERCANO AL CIUDADANO			1.404.750.824
418110101	CASAS DE JUSTICIA CERCANAS AL CIUDADANO	03	ICLD	24.350.824
418110102	OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITES Y SERVICIOS	03	Cr	1.380.400.000
4181104	CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS			865.515.134
418110402	ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	08	ICLD	865.515.134
4181106	QUILLA GOLES POR LA PAZ			105.000.000
418110602	INTEGRACIÓN DEPORTIVA PARA LA CONVIVENCIA EN LAS BARRAS	03	Cr	15.000.000
418110603	INCENTIVOS ECONÓMICOS PATA EL EMPRENDIMIENTO DE BARRAS DE LA CIUDAD	03	Cr	40.000.000
418110605	EQUIPAMIENTO PARA EL CONTROL Y LA VIGILANCIA EN EL MARCO DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO METROPOLITANO	03	Cr	50.000.000



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
5	FONDOS ESPECIALES			23.452.745.410
51	FONDO LOCAL DE SALUD			8.776.785.903
511	SALUD			8.776.785.903
5111	SOY EQUITATIVA			8.776.785.903
51111	CIUDAD SALUDABLE			8.776.785.903
5111101	ASEGURAMIENTO PARA TODOS CON CALIDAD			2.000.000
511110104	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO			2.000.000
51111010402	GESTIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL ASEGURAMIENTO EN SALUD	11	CJ	2.000.000
5111102	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD			308.030.290
511110202	INTERVENCIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES			2.700.000
51111020201	SEGURIDAD SANITARIA Y ENTORNOS SALUDABLES	11	ICLD	2.700.000
511110203	GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			50.785.243
51111020301	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	11	ICLD	20.000.000
51111020305	TUBERCULOSIS TBC	11	Res.270/21	13.150.000
51111020306	LEPRA	11	Res.518/21	1.175.243
51111020307	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	11	ICLD	10.460.000
51111020307	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	11	Cr	6.000.000
511110204	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS			23.640.000
51111020401	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS	11	SGPpl	23.640.000
511110205	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA			185.012.547
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	ICLD	179.800.000
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	Rif	3.540.000
51111020504	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	11	ICLD	1.672.547
511110206	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			45.892.500
51111020601	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	11	ICLD	45.892.500
5111104	SALUD CON CALIDAD			8.466.755.613
511110403	SERVICIO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) Y SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)	11	CJ	300.000.000
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	ICLD	159.300.000
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	RbRSGPpl	4.623.842
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	SGPpl	36.076.158
511110406	MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	11	Cr	7.725.052.821
511110402	PROMOCIÓN DE LA SALUD A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL			241.702.792
51111040201	ATENCIÓN INTEGRAL DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	11	Res.367/21	109.350.272
51111040201	ATENCIÓN INTEGRAL DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	11	Res.1233/2021	15.232.520



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
51111040203	ATENCIÓN A INIMPUTABLES	11	Res.0196/21	111.263.000
51111040203	ATENCIÓN A INIMPUTABLES	11	Res.1011/2021	5.857.000
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			52.160.200
5301	SOY BIODIVERSIDAD			52.160.200
53011	RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO			52.160.200
530112	PREPARACIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE			52.160.200
53011201	ATENCIÓN HUMANITARIA Y DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD			52.160.200
5301120101	ATENCIÓN HUMANITARIA OPORTUNA AL 100% DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE CENSADA	25	ICLD	52.160.200
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES			48.377.949
5401	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			48.377.949
54011	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			48.377.949
540111	FINANZAS SANAS			48.377.949
54011101	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA			48.377.949
540111012	MESADAS PENSIONALES DISTRITO	02	ESTT	3.683.641
540111012	MESADAS PENSIONALES DISTRITO	02	RbFonp	779.942
540111014	CUOTA PARTES DE MESADAS PENSIONALES	02	RbCPP	19.411.045
540111014	CUOTA PARTES DE MESADAS PENSIONALES	02	RbFonp	2.095.431
540111016	AUXILIO FUNERARIO PARA PENSIONADOS	02	ICLD	22.407.890
55	FONDO DE CONTINGENCIAS Y PASIVOS LABORALES			2.702.812.882
5501	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			2.702.812.882
55011	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			2.702.812.882
5501101	MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA			2.702.812.882
550110101	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	04	ICLD	2.702.812.882
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			11.872.608.475
5601	SOY EQUITATIVA			11.872.608.475
56011	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			11.872.608.475
5601101	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADA Y ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			1.914.880.975
560110101	TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	33	5%	934.611.651
560110102	EQUIPAMIENTO URBANO Y AUTOMOTOR DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRADOS	33	5%	371.609.224
560110102	EQUIPAMIENTO URBANO Y AUTOMOTOR DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRADOS	33	Cr	44.437.100
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	ICLD	457.063.000
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	Cr	82.000.000
560110104	OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	33	5%	25.160.000
5601102	SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA A LA CALLE CON LA COMUNIDAD			9.950.727.500





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Cuentas x Pagar
560110201	PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL ESPACIO PÚBLICO SEGURO	33	5%	8.334.000
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	5%	129.000.000
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	ICLD	395.000.000
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	Cr	2.965.000.000
560110204	SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA CONVIVENCIA (UCJ)	33	Cr	3.369.375.000
560110203	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (N,N, A Y J) PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA	33	5%	2.292.000.000
560110203	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (N,N, A Y J) PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA	33	ICLD	127.012.500
560110204	SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA CONVIVENCIA (UCJ)	33	5%	665.006.000
5601103	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			7.000.000
560110302	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	33	5%	7.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los cuatro (3) días del mes de enero de 2022

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO

Alcalde Mayor de Barranquilla (E)



**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0002**
(Enero 3 de 2022)**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES
A DICIEMBRE 31 DE 2021”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo N° 0012 de agosto 30 de 2019 “Por medio del cual se ajusta y adecua el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones” y el Acuerdo 0020 de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla señala el cierre presupuestal de la vigencia fiscal, el cual en su texto establece. Al finalizar cada vigencia fiscal, el 31 de diciembre, se realiza el cierre presupuestal con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad final.

Que el Artículo 103 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señala la constitución de reservas presupuestales, que en su contenido establece:

“Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Distrito son autorizaciones máximas de gasto que el Concejo Distrital aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracréditarse

Al cierre de la vigencia fiscal el ordenador del gasto constituirá las reservas presupuestales sobre los compromisos legalmente contraídos que al 31 de diciembre no se hayan ejecutado con el propósito de pagarse con cargo al presupuesto que se cierra en la proporción en que se ejecute el compromiso.

Que el Artículo 32 del Acuerdo N°0020 de 2021 por medio el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022 establece:

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Distrito, correspondientes al año 2021 deberán constituirse a más tardar el 30 de enero de 2022 por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con los saldos registrados así: a) Las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones b) Las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces y las segundas por el ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces.

Que el inventario correspondiente a las Reservas Presupuestales de los compromisos legalmente celebrados pendientes de ejecución, es decir, cuyos bienes y servicios no se habían recibido a satisfacción a 31 de diciembre de 2021, debe ser elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda



Distrital con base en la información de compromisos legalmente celebrados que cumplan los requisitos antes mencionados que debe corresponder a los saldos de Registros Presupuestales pendientes de ejecución, vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Que estas obligaciones, deben ser registradas al cierre fiscal y en la Contabilidad Financiera del Distrito como "Acreedores Varios" y pueden ser canceladas por la Tesorería Distrital o quien haga sus veces, con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas del Distrito que a 31 de diciembre de 2021 estaba destinado para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para este propósito, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Distrito de Barranquilla y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Constituir como Reservas Presupuestales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a Diciembre 31 de 2021 en cuantía de: Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Tres Pesos M/L (**\$564.407.851.503**), los siguientes compromisos legalmente adquiridos pendientes de ejecutarse a 31 de diciembre de 2021, correspondientes a bienes y servicios no recibidos a satisfacción al cierre de la vigencia fiscal y a los pagos no exigibles al cierre de la vigencia, por no haberse cumplido todos los requisitos para tal fin, de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
0	TOTAL, GASTOS			564.407.851.503
1	TOTAL, GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ORDEN DISTRITAL			564.407.851.503
11	TOTAL, GASTOS FONDOS ESPECIALES			43.204.177.735
2	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			521.203.673.768
21	TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			11.435.724.063
211	GASTOS DE PERSONAL			1.068.885.322
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA			43.265.730
211101	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	02	ICLD	1.485.515
211102	PRIMAS LEGALES			16.683.250
2111021	DE SERVICIO	02	ICLD	1.439.025
2111022	DE VACACIONES	02	ICLD	8.493.486
2111023	DE NAVIDAD	02	ICLD	6.750.739
211103	VACACIONES	02	ICLD	11.890.879
211108	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	02	ICLD	10.763.594
211109	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	02	ICLD	1.061.395
211110	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	02	ICLD	1.381.097
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			908.553.726
211201	HONORARIOS	02	ICLD	885.852.506
211203	SERVICIOS TÉCNICOS	02	ICLD	22.701.220
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			117.065.866
211301	AL SECTOR PRIVADO			117.065.866
2113011	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL			117.065.866



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
21130111	APORTES PARA SALUD			117.065.866
211301112	DE CONCEJALES	02	ICLD	4.896.600
211301113	APORTES PARA PENSIÓN	02	ICLD	112.147.966
211301114	APORTES ARP	02	ICLD	21.300
212	GASTOS GENERALES			10.195.610.522
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES			881.128.617
212101	MATERIALES Y SUMINISTROS			881.128.617
2121011	MATERIALES Y SUMINISTROS PAPELERIA	48	ICLD	300.000.000
2121013	ELEMENTOS VARIOS	48	ICLD	581.128.617
2122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			8.966.862.856
212201	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	02	ICLD	400.000.000
212203	SEGUROS			599.742.039
2122034	OTROS SEGUROS			599.742.039
21220341	SEGUROS CONTRA ROBO	48	ICLD	457.374.688
21220342	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	48	ICLD	142.367.351
212205	ARRENDAMIENTOS			1.551.954.594
2122052	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y RAICES	48	ICLD	211.553.656
2122053	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS	48	ICLD	1.340.400.938
212206	SERVICIOS PÚBLICOS			20
2122062	TELECOMUNICACIONES	48	ICLD	20
212208	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	48	ICLD	150.057.510
212209	GASTOS ELECTORALES	48	ICLD	90.098.135
212210	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			4.848.787.557
2122101	SERVICIOS CONTRATADOS-OUTSOURCING	48	ICLD	1.178.603.056
2122102	SERVICIO DE VIGILANCIA	48	ICLD	3.484.476.112
2122103	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48	ICLD	185.708.389
212211	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			1.257.189.043
21221102	EQUIPOS	48	ICLD	9.868.019
21221103	EDIFICIO ADMINISTRACIÓN CENTRAL			1.247.321.024
2122110301	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS	48	ICLD	1.157.100.583
2122110303	MANTENIMIENTO LINEAS, REDES Y CABLES	48	ICLD	5.081.964
2122110304	MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	48	ICLD	85.138.477
212212	GASTOS FINANCIEROS			69.033.957
21221206	OTROS GASTOS FINANCIEROS	04	ICLD	69.033.957
2129	OTROS GASTOS GENERALES			347.619.049
212903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			117.632.649
2129033	CORREOS, PORTES Y TELEGRAMAS	48	ICLD	117.632.649
212904	FOTOCOPIAS, HELIOGRAFIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	48	ICLD	120.000.000
212906	OTROS GASTOS GENERALES	02	ICLD	109.986.400



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			84.039.800
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			84.039.800
213201	FONDO DESARROLLO LOCAL			84.039.800
2132011	FONDO DE DESARROLLO LOCAL NORTE CENTRO HISTORICO	24	ICLD	16.807.960
2132012	FONDO DE DESARROLLO LOCAL METROPOLITANA	24	ICLD	16.807.960
2132013	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUR OCCIDENTE	24	ICLD	16.807.960
2132014	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUR ORIENTE	24	ICLD	16.807.960
2132015	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RIOMAR	24	ICLD	16.807.960
216	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES			87.188.419
21601	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS.	48	ICLD	87.188.419
3	SERVICIO DE LA DEUDA			1
301	SERVICIO DE LA DEUDA			1
3012	AMORTIZACIÓN			1
301203	AMORTIZACIÓN BANCOLOMBIA	04	ICLD	1
4	INVERSIÓN			509.767.949.704
401	EDUCACIÓN			44.297.750.795
4011	SOY EQUITATIVA			40.256.262.068
40111	SOY EDUCACION DE VANGUARDIA			40.256.262.068
401111	PROGRAMA ESTUDIANTE DE VANGUARDIA			23.872.937.196
40111101	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO			13.708.978.107
401111015	SERVICIOS PÚBLICOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS			1.249.731.965
40111101504	INTERNET	05	SGPed	135.665.677
40111101504	INTERNET	05	ICLD	1.114.066.288
401111016	GASTOS GENERALES			8.585.303.249
40111101601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (ASEO)	05	SGPed	2
40111101601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (ASEO)	05	ICLD	2.924.089.661
40111101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	SGPed	1.329.037.309
40111101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	SGPpl	470.962.691
40111101602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO MISIONALES (VIGILANCIA)	05	ICLD	3.603.162.044
40111101604	ARRIENDO DE INMUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	05	SGPed	133.200.832
40111101604	ARRIENDO DE INMUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	05	SGPpl	124.850.710
401111018	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			573.681.339
40111101801	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05	SGPed	573.681.339
401111019	IMPLEMENTACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA			3.300.261.554
40111101901	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BIOSEGURIDAD EN LAS IE OFICIALES	05	Rfome	12.108.464
40111101901	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BIOSEGURIDAD EN LAS IE OFICIALES	05	Res.022751/20	3.242.253.090
40111101901	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BIOSEGURIDAD EN LAS IE OFICIALES	05	Reint.Fome	45.900.000



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
40111102	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			2.205.042.542
401111021	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA POR MEDIO DE ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES CONTRATADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	05	SGPed	627.770.200
401111022	ENTREGA EN CONCESIÓN DE CUATRO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	05	ICLD	246.158.880
401111022	ENTREGA EN CONCESIÓN DE CUATRO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	05	SGPed	69.087.150
401111023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	05	SGPed	1.262.026.312
40111103	ALIMENTACIÓN ESCOLAR			7.958.916.547
401111032	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	05	Res 0079/20	1.389.779.818
401111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	SGPal	86.024.106
401111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	SGPpl	1.473.025.176
401111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	RbRSGPal	60.044.528
401111033	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	05	Res 123/2021	4.950.042.919
401112	PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD			12.839.664.385
40111204	FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA			1.966
401112041	FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA	05	SGPedc	1.966
40111206	FORMACIÓN DOCENTE			600.000.000
401112061	FORMACIÓN DOCENTE	05	ICLD	100.000.000
401112061	FORMACIÓN DOCENTE	05	Cr	500.000.000
40111207	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			10.367.002.805
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	Cr	8.207.829.475
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	SGPpl	531.245.084
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	RbSGPedc	236.417.676
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	SGPedc	65.250.000
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	ICLD	946.480.400
401112071	AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	05	SGPed	379.780.170
40111210	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			499.800.000
401112101	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	05	ICLD	499.800.000
40111211	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BILINGÜISMO EN COLEGIO PÚBLICOS			306.000.000
401112111	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BILINGÜISMO EN COLEGIO PÚBLICOS	05	Cr	306.000.000
40111212	PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN, TICS, CULTURA Y AMBIENTE EN LAS IED			1.066.859.614
401112121	PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN, TICS, CULTURA Y AMBIENTE EN LAS IED	05	ICLD	999.477.959
401112121	PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN, TICS, CULTURA Y AMBIENTE EN LAS IED	05	SGPed	67.381.655
401113	PROGRAMA PROYECTO DE VIDA			3.543.660.487
40111301	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN			4.907.760
401113011	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN	05	SGPpl	4.907.760
40111302	UNIVERSIDAD AL BARRIO			59.593.856
401113021	UNIVERSIDAD AL BARRIO	05	ICLD	43.298.661



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
401113021	UNIVERSIDAD AL BARRIO	05	Cr	16.295.195
40111303	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR			3.417.159.930
401113031	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	05	RbCof 003/2018	73.359.930
401113031	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	05	Cr	3.343.800.000
40111305	NODOS DEL SENA			61.998.941
401113051	NODOS DEL SENA	05	ICLD	61.998.941
40118	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			4.041.488.726
4011801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	RbiCLD	3.855.270.428
4011801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	RbSGPpl	52.097.821
4011801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	Div	106.985.992
4011802	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	05	Cr	27.134.485
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			277.125.494
4031	SOY EQUITATIVA			179.437.646
40311	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			179.437.646
4031101	MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			179.437.646
403110101	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS	12	Cr	179.437.646
4032	SOY BIODIVERCIUDAD			97.687.848
40321	CIUDAD SUSTENTABLE			97.687.848
4032101	CIUDAD DE AGUA			97.687.848
403210101	DRENAJE PLUVIAL EFECTIVO			97.687.848
40321010101	TRANSFERENCIAS AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - ADI (ACUERDO 011/2010)	12	SGPa	97.687.848
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			19.692.852.217
4041	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			19.216.445.937
40411	RECREACIÓN Y DEPORTES			19.216.445.937
4041101	DEPORTE AL BARRIO			2.080.181.228
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	ICLD	228.855.333
404110101	FORMACIO'N DEPORTIVA EN TU BARRIO	58	ICLD	23.460.000
404110102	PROMOCIO'N DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO	58	ICLD	35.492.495
404110102	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, FORMATIVO Y ASOCIADO	58	Cr	650.000.000
404110103	APOYO A JUEGOS INTERCOLEGIADOS	58	SGPpd	100.000.000
404110104	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	58	ICLD	59.600.000
404110104	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	58	Cr	982.773.400
4041102	BARRANQUILLA ACTIVA Y RECREATIVA			7.762.500
404110201	PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA	58	ICLD	7.762.500
4041104	BARRANQUILLA PARA EL MUNDO			17.128.502.209
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	Bon	1.607.540.000



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	Cr	8.720.300.309
404110402	ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	COID-527-2021	250.000.000
404110404	EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	58	ICLD	293.880.000
404110404	EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	58	Cr	1.192.800.000
404110405	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLO MONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR - BARRANQUILLA	58	COID-1058-2021	5.063.981.900
4048	OTROS GASTOS EN DEPORTE Y RECREACIÓN			476.406.280
404801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	58	Cr	476.406.280
405	CULTURA			1.659.951.820
4051	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			1.659.951.820
40511	POLITICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE			1.659.855.965
4051102	CULTURA DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA			560.000.000
405110201	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	52	ESTC	320.000.000
405110202	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y EL COMPROMISO CIUDADANO CON LA LECTURA, ESCRITURA	52	ESTC	240.000.000
4051103	FOMENTO Y APOYO AL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES			459.855.965
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	ICLD	262.000.000
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	ESTC	134.132.443
405110301	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PROYECTO	52	RbCPEP	27.400.000
405110303	SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES	52	RbESTC	36.323.522
4051104	INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA CIUDAD			340.000.000
405110402	ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	52	Cr	340.000.000
4051105	INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Y DE ECONOMÍA NARANJA			300.000.000
405110502	APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA	52	ESTC	300.000.000
40513	OTROS GASTOS EN CULTURA			95.855
405131	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			95.855
4051311	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	52	Cr	95.855
406	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO			826.301.077
4061	SOY EQUITATIVA			826.301.077
40611	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			826.301.077
4061101	MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			826.301.077
406110101	GESTIÓN COBERTURA GAS NATURAL	06	Cr	90.000.000
406110105	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	06	ICLD	736.301.077
407	VIVIENDA			21.713.508.963
4071	SOY EQUITATIVA			21.713.508.963
40711	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			21.713.508.963





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
4071102	MEJORES VIVIENDAS			21.713.508.963
407110201	TITULACIÓN DE PREDIOS	06	ICLD	69.186.065
407110201	TITULACIÓN DE PREDIOS	06	Cr	1.852.715.851
407110202	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	06	CrDB	19.791.607.048
409	TRANSPORTE			179.184.056.311
4091	SOY CONECTADA			144.364.008.679
40911	MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA			141.641.712.105
4091101	CONECTIVIDAD ÁGIL, EFICIENTE Y SEGURA			137.604.908.793
409110101	PLAN MALLA VIAL			134.942.718.726
40911010104	PLAN MALLA VIAL (PROYECTOS NUEVOS)	12	CrDB	51.315.626.542
40911010105	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANISMO COMUNITARIO BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII	12	CrDB	83.462.306.851
40911010110	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MALLA VIAL	12	ICLD	160.285.333
40911010110	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MALLA VIAL	12	Cr	4.500.000
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	59	Comp	2.064.656.180
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	59	Cr	350.000.000
409110107	SEMAFORIZACIÓN	59	Cr	199.533.887
409110109	PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	59	Comp	48.000.000
4091102	CONCIENCIA VIAL			4.814.000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	59	ICLD	4.814.000
4091104	TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS EFICIENTE			4.031.989.312
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	59	ICLD	4.031.989.312
40912	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			2.722.296.574
409121	MOVILIDAD PARA LA GENTE			2.722.296.574
4091211	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			2.722.296.574
40912111	PASIVOS EXIGIBLES- VIGENCIAS EXPIRADAS	12	RbCr	23.808.268
40912111	PASIVOS EXIGIBLES- VIGENCIAS EXPIRADAS	12	Cr	2.698.488.306
4092	SOY BIODIVERCIUDAD			34.396.000.000
40921	CIUDAD SUSTENTABLE			34.396.000.000
409211	CIUDAD VERDE			34.396.000.000
40921101	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN	12	CrDB	34.396.000.000
4098	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE.			424.047.632
40981	PASIVOS EXIGIBLES- VIGENCIAS EXPIRADAS			424.047.632
409811	PASIVOS EXIGIBLES- VIGENCIAS EXPIRADAS	12	Cr	424.047.632
410	AMBIENTE			107.650.514.113
4101	SOY BIODIVERCIUDAD			107.650.514.113
41011	CIUDAD SUSTENTABLE			103.179.970.272
4101101	CIUDAD VERDE			103.179.970.272





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
410110101	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN	12	ICLD	1.275.981.282
410110101	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN	12	Cr	100.981.874.065
410110103	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUAS	12	Cr	129.045.000
410110103	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUAS	12	ICLD	793.069.925
41012	CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL			4.470.543.841
4101202	CALIDAD DEL AIRE			120.000.000
410120203	AIRE LIMPIO	06	ICLD	120.000.000
4101203	FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE			3.427.639.577
410120301	ATENCIÓN ANIMAL	03	Cr	3.427.639.577
4101204	"PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (ART. 44 LEY 99/93)"			922.904.264
410120403	TRANSFERENCIA ÁREA METROPOLITANA	12	ICLD	922.904.264
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			2.908.185.939
4111	SOY EQUITATIVA			2.826.134.007
41111	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			2.826.134.007
4111101	DIGNIDAD CARCELARIA			2.826.134.007
411110101	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS (AS)	03	ICLD	909.140.484
411110101	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS (AS)	03	Cr	1.916.993.523
4118	OTROS GASTOS CENTROS DE RECLUSIÓN			82.051.932
41181	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			82.051.932
411811	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	03	Cr	82.051.932
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			717.896.576
4122	SOY EQUITATIVA			717.896.576
41220	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			438.985.182
4122001	EQUIPO PARA LA SEGURIDAD			236.611.902
412200102	OPERACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	03	ICLD	236.611.902
4122002	ESTADO DE EMERGENCIA			202.373.280
412200201	ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA			202.373.280
41220020102	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	ICLD	112.373.280
41220020102	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	RbD	76.214.075
41220020103	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Reint ICLD	13.785.925
41221	OTROS GASTOS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			278.911.394
4122101	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS			278.911.394
412210101	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	03	RbSB	278.911.394
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			12.778.025.481
4131	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			12.555.172.037
41311	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA			2.031.553.347



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
4131101	EMPLEO DE CALIDAD			788.233.347
413110101	ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	55	DE	59.191.680
413110102	DOMINIO DEL INGLÉS PARA EL TRABAJO	55	Cr	264.041.667
413110102	DOMINIO DEL INGLÉS PARA EL TRABAJO	55	D	465.000.000
4131102	NEGOCIOS PRÓSPEROS			1.243.320.000
413110201	APOYO AL EMPRESARIO	55	Cr	743.320.000
413110203	APOYO PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	55	Cr	500.000.000
41312	COMPETITIVA E INNOVADORA			335.300.000
4131201	ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN			335.300.000
413120101	FOMENTO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	55	Cr	300.300.000
413120103	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TERRITORIALES PARA LA PRODUCTIVIDAD (COMITÉ ASESORES ALTO NIVEL + ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES)	55	ICLD	35.000.000
41313	POLITICA CIUDAD GLOBAL			10.188.318.690
4131301	CONEXIÓN A NUEVOS MERCADOS			1.379.700.000
413130105	ZONA PORTUARIA MARÍTIMA	55	Cr	1.379.700.000
4131302	PROMOCIÓN DE CIUDAD			2.329.425.000
413130201	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA	55	Cr	829.300.000
413130201	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA	55	ICLD	1.481.375.000
413130202	GESTIÓN PARA LA DEMANDA Y OFERTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES + CONTRAPARTIDAS + AMCHAM)	55	ICLD	18.750.000
4131303	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL TURISMO			6.479.193.690
413130303	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA DE TURISMO Y EVENTOS DE NEGOCIOS (TEN)	55	ICLD	6.416.500.000
413130306	ASAMBLEA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	55	ICLD	62.693.690
4132	SOY CONECTADA			222.853.444
41321	CIUDAD DE GENTE CONECTADA			222.853.444
4132101	BARRANQUILLA DIGITAL			222.853.444
413210102	INTERNET FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD Y DATA CENTER	48	ICLD	222.853.444
414	GRUPOS VULNERABLES			23.580.794.423
4141	SOY EQUITATIVA			23.580.794.423
41411	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			23.580.794.423
4141101	PRIMERA INFANCIA			16.016.630.087
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	C.175/2021	8.100.297.620
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	Cr	120.000.000
414110101	ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL	08	ICLD	7.662.400.987
414110102	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA	08	Cr	133.931.480
4141103	JUVENTUD CON OPORTUNIDADES			383.285.357
414110301	JUVENTUD CON SENTIDO	08	ICLD	20.542.857
414110302	PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO	08	ICLD	20.422.500
414110303	OPERACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD	08	ICLD	50.000.000



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
414110305	ESTÍMULO SOCIAL DE TRANSPORTE (ESTE)	08	ICLD	292.320.000
4141104	ADULTO MAYOR			4.544.878.105
414110402	OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA	08	ESTT	4.236.664.549
414110403	CENTROS DE BIENESTAR	08	ESTT	97.657.666
414110403	CENTROS DE BIENESTAR	08	Cr	15.056.948
414110403	CENTROS DE BIENESTAR	08	ICLD	195.498.942
4141105	HABITANTE DE CALLE			874
414110502	CENTRO DE ACOGIDA DÍA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	08	ICLD	874
4141107	CIUDAD QUE CUIDA LA VIDA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI			611.000.000
414110701	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI	31	ICLD	236.000.000
414110702	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	31	RICLD	375.000.000
4141108	CIUDAD CON MIRADA EQUITATIVA			125.000.000
414110803	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO A MUJERES Y GÉNEROS Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE MUJERES AL TRABAJO FORMAL	31	Cr	125.000.000
4141109	POBLACIONES CON ALGUNA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			1.900.000.000
414110903	CALL CENTER OPERADO POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	48	Cr	1.900.000.000
415	EQUIPAMIENTO			70.600.092.400
4151	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			70.230.274.628
41511	ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES			70.230.274.628
4151101	ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD			29.478.730.238
415110101	TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO URBANO - TEU	57	CrDB	10.500.000.000
415110103	TODOS AL PARQUE			15.352.284.292
41511010301	TODOS AL PARQUE	12	Cr	14.901.398.346
41511010301	TODOS AL PARQUE	12	ICLD	450.885.946
415110106	FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	57	ICLD	398.377.327
415110106	FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	57	Cr	21.159.001
415110108	MOBILIARIO URBANO	57	ICLD	3.206.909.618
4151102	RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MERCADO			40.751.544.390
415110203	RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS	57	RbICLD	4.889.394.828
415110203	RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS	57	ICLD	4.020.347.852
415110203	RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS	57	Cr	341.801.710
415110203	RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS	57	CrDB	31.500.000.000
4152	SOY BIODIVERCIUDAD			304.500.000
41521	CIUDAD SUSTENTABLE			304.500.000
4152101	CIUDAD VERDE			304.500.000
415210101	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN	12	Cr	304.500.000
4158	OTROS GASTOS DE EQUIPAMIENTO			65.317.772
415801	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	57	Cr	65.317.772



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
416	DESARROLLO COMUNITARIO			617.034.999
4161	SOY CONECTADA			617.034.999
41611	CIUDAD DE GENTE CONECTADA			617.034.999
4161101	PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE			617.034.999
416110103	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	24	ICLD	17.034.999
416110103	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	24	Cr	600.000.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			20.069.552.124
4171	SOY CONECTADA			4.172.864.791
41711	CIUDAD DE GENTE CONECTADA			4.172.864.791
4171101	GOBIERNO CONECTADO CON SUS CIUDADANOS			4.172.864.791
417110102	DEMOCRATIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	48	ICLD	17.710.000
417110103	COMUNICACIONES DISTRITALES	07	Cr	3.535.381.446
417110104	SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	48	Cr	619.773.345
4172	SOY EQUITATIVA			2.225.609.480
41721	VIVIENDA DIGNA PARA TODOS			2.225.609.480
4172101	ORDENAMIENTO TERRITORIAL			2.225.609.480
417210101	GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	06	ICLD	2.363.000
417210101	GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	06	Cr	2.084.582.500
417210102	ADOPCIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO			138.663.980
41721010201	ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO(MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN)	06	SSP	123.663.980
41721010202	ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO (HOMOLOGACIÓN Y CARGUE SUI)	06	ICLD	15.000.000
4173	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			13.671.077.852
41731	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			13.671.077.852
4173101	MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA.			5.177.313.848
417310101	SISTEMA DE MONITOREO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	04	ICLD	378.750.000
417310102	EFFECTIVIDAD Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO	60	ICLD	1.932.611.650
417310104	FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	04	ICLD	59.580.468
417310104	FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	04	Cr	271.371.730
417310106	PROMOCIÓN DE UN CATASTRO MÁS FÁCIL	47	ICLD	2.535.000.000
4173102	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA			8.493.764.004
417310201	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	02	ICLD	1.160.000.000
417310201	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	02	Cr	664.900.000
417310202	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	48	Cr	99.803.605
417310203	REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y GESTIÓN EFECTIVA DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	48	ICLD	2.000.000.000
417310203	REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y GESTIÓN EFECTIVA DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	48	Cr	2.053.950.000
417310204	DESARROLLO INSTITUCIONAL	01	RbICLD	1.050.000.000
417310205	DEFENSA JURÍDICA	45	ICLD	533.625.000



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
417310205	DEFENSA JURÍDICA	45	Cr	41.200.000
417310208	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN			115.573.967
41731020802	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN (DESCENTRALIZACIÓN DEL SISBEN)	06	ICLD	8.480.000
41731020803	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN (IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METOLOGIA SISBEN IV)	06	ICLD	107.093.967
417310211	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	06	ICLD	57.903.334
417310211	UNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	06	Cr	64.000.000
417310212	INNOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD	48	ICLD	33.492.093
417310214	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	59	ICLD	510.599.830
417310214	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	59	Cr	108.716.175
418	JUSTICIA			3.194.306.974
4181	SOY EQUITATIVA			3.194.306.974
41811	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			3.194.306.974
4181101	MECANISMOS DE JUSTICIA Y CONCILIACIÓN MÁS EFICIENTE Y CERCANO AL CIUDADANO			2.097.014.897
418110101	CASAS DE JUSTICIA CERCANAS AL CIUDADANO	03	ICLD	26.414.897
418110102	OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITES Y SERVICIOS	03	Cr	2.070.600.000
4181104	CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS			395.222.864
418110402	ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	08	ICLD	119.972.015
418110408	REPARACIÓN INTEGRAL: PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACIÓN -INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y ARRAIGO TERRITORIAL	08	ICLD	202.450.849
418110410	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NNAJ	08	ICLD	72.800.000
4181105	PROGRAMA BARRANQUILLA ENTORNO PROTECTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS			700.000.000
418110506	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A LA PROSTITUCIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	03	ICLD	700.000.000
4181106	QUILLA GOLES POR LA PAZ			2.069.213
418110601	PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE	03	ICLD	2.069.213
5	FONDOS ESPECIALES			43.204.177.735
51	FONDO LOCAL DE SALUD			30.729.293.350
511	SALUD			30.729.293.350
5111	SOY EQUITATIVA			30.729.293.350
51111	CIUDAD SALUDABLE			30.729.293.350
5111101	ASEGURAMIENTO PARA TODOS CON CALIDAD			18.316.667
511110104	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO			18.316.667



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
51111010401	AUDITORIA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	11	CJ	9.000.000
51111010402	GESTIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL ASEGURAMIENTO EN SALUD	11	CJ	9.316.667
5111102	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD			2.377.078.082
511110203	GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			539.380.000
51111020305	TUBERCULOSIS TBC	11	Res.270/21	23.355.000
51111020307	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	11	Cr	30.000.000
51111020309	SALUD EN MI CASA (PIC)	11	ICLD	9.025.000
51111020309	SALUD EN MI CASA (PIC)	11	SGPpl	477.000.000
511110204	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS			431.131.335
51111020401	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS	11	SGPsp	3.150.000
51111020401	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS	11	ICLD	39.640.479
51111020401	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS	11	SGPpl	248.400.000
51111020401	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON ENFOQUE DE DERECHOS	11	Res.1009/2021	139.940.856
511110205	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA			1.395.761.247
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	SGPsp	28.025.000
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	ICLD	632.145.161
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	RbRif	263.633
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	Cr	250.000.000
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	Mult	477.000.000
51111020504	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	11	ICLD	8.327.453
511110206	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			10.805.500
51111020601	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	11	SGPsp	3.818.000
51111020601	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	11	ICLD	6.987.500
5111104	SALUD CON CALIDAD			28.333.898.601
511110401	OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA EN SALUD (URISA)	11	ICLD	4.000.000
511110403	SERVICIO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) Y SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)	11	ICLD	107.100.000
511110404	CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	11	RbCJ	898.109
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	ICLD	85.380.632
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	Rif	55.193.000
511110405	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD	11	VByS	19.426.368
511110406	MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	11	RbCJ	30.142.700
511110406	MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	11	Fonp Salud	27.945.807.252
511110402	PROMOCIÓN DE LA SALUD A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL			85.950.540
511110409	ATENCIÓN EN SALUD EN ESTADO DE EMERGENCIA	11	Res.2296/20	14.200.540



Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
511110409	ATENCIÓN EN SALUD EN ESTADO DE EMERGENCIA	11	ICLD	71.750.000
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			235.346.868
5301	SOY BIODIVERSIDAD			235.346.868
53011	RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO			235.346.868
530112	PREPARACIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE			235.346.868
53011201	ATENCIÓN HUMANITARIA Y DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD			235.346.868
5301120101	ATENCIÓN HUMANITARIA OPORTUNA AL 100% DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE CENSADA	25	ICLD	235.346.868
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES			7.338.153
5401	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			7.338.153
54011	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			7.338.153
540111	FINANZAS SANAS			7.338.153
54011101	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA			7.338.153
540111014	CUOTA PARTES DE MESADAS PENSIONALES	02	RbCPP	2.948.153
540111016	AUXILIO FUNERARIO PARA PENSIONADOS	02	ICLD	4.390.000
55	FONDO DE CONTINGENCIAS Y PASIVOS LABORALES			314.447.156
5501	ATRACTIVA Y PRÓSPERA			314.447.156
55011	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE			314.447.156
5501101	MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA			314.447.156
550110101	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	04	ICLD	314.447.156
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			11.917.752.208
5601	SOY EQUITATIVA			11.917.752.208
56011	CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			11.917.752.208
5601101	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADA Y ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			6.784.846.708
560110101	TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	33	5%	114.392.473
560110102	EQUIPAMIENTO URBANO Y AUTOMOTOR DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRADOS	33	5%	3.152.972.035
560110102	EQUIPAMIENTO URBANO Y AUTOMOTOR DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRADOS	33	Cr	45.562.900
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	5%	454.456.300
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	ICLD	1.991.463.000
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	Cof.Halcón	1.000.000.000
560110103	ARTICULACIÓN CON ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ASI COMO, CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33	Cr	18.000.000
560110104	OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	33	5%	8.000.000
5601102	SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA A LA CALLE CON LA COMUNIDAD			4.346.905.500
560110201	PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL ESPACIO PÚBLICO SEGURO	33	5%	5.000.000
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	5%	16.640.000





Código	Descripción	Dep	Fuentes	Reservas
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	ICLD	250.000.000
560110202	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	33	Cr	1.257.500.000
560110204	SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA CONVIVENCIA (UCJ)	33	Cr	2.426.250.000
560110203	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (N,N, A Y J) PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA	33	5%	154.000.000
560110203	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (N,N, A Y J) PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA	33	ICLD	127.012.500
560110204	SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA CONVIVENCIA (UCJ)	33	5%	110.503.000
5601103	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			786.000.000
560110302	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	33	5%	786.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los tres (3) días del mes de enero de 2022.

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO

Alcalde Mayor de Barranquilla (E)



**RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO****RESOLUCIÓN No. 0096 DE 2022**
(9 de marzo de 2022)

“POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PUBLICOS EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES EN DIVERSOS PLAZOS, Y SE ADOPTA SU FÓRMULA DE CONTRAPRESTACIÓN.”

El Secretario de Control Urbano y Espacio Público del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en particular las previstas en los artículos 1, 2, 63, 82, 209, 286 y 315 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1617 de 2013, artículo 23 núm. 1 y 31; la Ley 9 de 1989; el título 3 del Decreto 1077 de 2015 y el Decreto Distrital 0212 de 2014 *‘Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032’*, el Decreto 355 de 2019 y el Decreto 0076 de 2001 y,

Que el artículo 82 de la Constitución Política establece, que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que el artículo 209 de la Constitución Política consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 388 de 1997, que modificó la Ley 9º de 1989, precisa que el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante la definición de las estrategias territoriales, uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

Que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito (Art 83 - Decreto 0212 de 2014), se señaló como objetivo del sistema de espacio público el de “Generar una base normativa que permita el aprovechamiento económico del espacio público como un mecanismo de gestión y financiación para su administración, mantenimiento y generación.”

Que la Ley 2079 de 2021, artículo 40, modificadorio del artículo 7º de la Ley 9ª de 1989, faculta al alcalde y a la administración distrital para reglamentar lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Contemplando, además, la posibilidad de entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando para ello el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998, e igualmente la de expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando, en ambos casos, lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución.

Que el Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP – está asociado al desarrollo de actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público. Convirtiéndose en un instrumento financiero, orientado a incentivar el usufructo y/o explotación del mismo, permitiendo su sostenimiento y financiación mediante el concurso de los particulares.



Que el Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el artículo 2.2.3.1.5 regula los elementos que componen el espacio público y en el artículo 2.2.3.3.3 se prevé la posibilidad que los municipios y distritos puedan contratar con entidades privadas la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público, sin que se impida a la ciudadanía su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Que según lo dispone el artículo 296 del Decreto Distrital 0212 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial - la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público tiene competencia para la administración y mantenimiento de las zonas de uso público, para lo cual podrá contratar o acordar con particulares la administración, dotación, recuperación o mantenimiento de estos espacios, y autorizar allí la realización de actividades temporales con motivación o beneficio económico, culturales, deportivos, recreacionales y de mercados temporales, así como el comercio temporal de bienes y servicios y el aprovechamiento económico a través de sistemas de concesión, asociaciones público privadas o cualquier otro sistema que cumpla las condiciones establecidas en los artículos 6 y subsiguientes de la Ley 9 de 1989, para la construcción, mantenimiento y operación de servicios que se presten en el espacio público, mediante los instrumentos o mecanismos de regulación y administración que para el efecto sean adoptados en un marco regulatorio que será expedido por Decreto Distrital de manera independiente.

Que el artículo 54 del Decreto Distrital 355 de 2019, establece el programa de creación del marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en el siguiente sentido:

“El marco regulatorio del aprovechamiento económico en el espacio público desarrollará los siguientes aspectos fundamentales:

- a. La tipificación de los diferentes tipos de aprovechamiento económico.
- b. Los administradores, titulares de las autorizaciones o permisos.
- c. La determinación de la ubicación y delimitación de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público con capacidad para generar aprovechamiento económico, los estándares de ocupación y aprovechamiento.
- d. El establecimiento de los sistemas de retribución.
- e. Las condiciones y los procedimientos a los cuales deben sujetarse los interesados en acceder a las autorizaciones de actividades con motivación económica en el espacio público.
- f. La determinación precisa de los espacios concesionados o autorizados.”

Que el artículo 51 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020, “Por el cual se adoptó La Estructura Orgánica De La Administración Central Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla”, que a su vez derogó (art 102) todas las disposiciones que pudieran serle contrarias; señala como función de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público la de “Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes, de conformidad con las normas vigentes”, así como, la de “Administrar y mantener las zonas de uso público del Distrito de Barranquilla, a través de la suscripción de los instrumentos legales pertinentes con los particulares y demás autoridades para la administración, dotación, recuperación o mantenimiento de estos espacios, autorizando la realización de actividades temporales, mercados temporales, así como el comercio temporal de bienes y servicios y el aprovechamiento económico, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normatividad aplicable”

Que, en relación con la contraprestación por el uso temporal del espacio público en su calidad consecuente de bien de dominio público, y respecto de la naturaleza de aquella como precio público, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-402 de 2010 al revisar la constitucionalidad del artículo 78 de la Ley 160 de 1994 por violación del artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, estableció:

“(I) (...) en el caso del precio público la contraprestación que se cause no se origina a título de costo, sino como remuneración obvia por la utilización exclusiva de un bien de dominio público...

(II) (...) el precio público constituye un derecho de contenido económico cuyo titular es la Administración Pública, como contraprestación de la habilitación que esta realice para permitirle a un particular el uso y la explotación de un bien de propiedad del Estado. Así las cosas, mientras que la tasa es equivalente al costo, el precio público es sinónimo de rentabilidad.

(III) (...) el precio público siempre se origina por el interés de un particular de acceder al uso o explotación económica de un bien del Estado, sin que la Administración Pública se encuentre obligada a su otorgamiento, como ocurre, por ejemplo, cuando un particular pretende obtener una concesión o licencia para la prestación de servicios postales o el logro de una autorización o permiso para acceder a los canales radioeléctricos y demás medios de transmisión.

(IV) (...) el precio público se origina en una relación contractual y voluntaria (origen ex contractu), cuyas partes son la entidad estatal que ofrece un bien o servicio y el particular que asume la obligación económica de pagar el precio por acceder a la explotación y aprovechamiento del mismo”.

Que el artículo 7° del Decreto 0076 de 2021, establece en sus parágrafos, lo siguiente:

“Parágrafo 1: De conformidad con el ámbito de aplicación de que trata el presente decreto, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público podrá señalar las condiciones para el desarrollo de las actividades mencionadas y determinar la autorización de otras actividades que resulten compatibles con las zonas de espacio público cuyo aprovechamiento económico se encuentre autorizado o se autorice.”

En el mismo sentido, en relación con la contraprestación por el aprovechamiento económico del espacio público el parágrafo 2 del artículo 24 del Mencionado Decreto 0076 de 2021 establece: “Salvo las excepciones que contiene este decreto, o normas de igual o superior jerarquía, toda autorización que se confiera para realizar actividades de aprovechamiento económico del espacio público, dará lugar al pago de la contraprestación económica a que se refiere esta disposición o en las normas que lo subroguen, modifiquen, aclaren o desarrollen, conforme a los términos y trámites fijados para el efecto en el presente decreto”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Reglamentar el aprovechamiento económico para la actividad de “comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos”, y adoptar la fórmula para su contraprestación en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. ELEMENTOS. El aprovechamiento económico para la actividad de “comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos”, se permite en el espacio público natural, así como en el espacio público construido de la ciudad de Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO. MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO. La actividad de “comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos” dispuestas en el espacio público descrito en el artículo anterior, constituye una actividad de aprovechamiento económico de corto plazo.

ARTÍCULO CUARTO. FÓRMULA DE CONTRAPRESTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PÚBLICO POR ACTIVIDADES DE

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES EN DIVERSOS PLAZOS. Se establece como fórmula para el cálculo del valor de la contraprestación por actividades de aprovechamiento económico de espacio público por actividades de comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos la siguiente:

<p>Comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos</p>	$ROEP = \frac{Ps * TR}{30} * \text{Área} * \text{Factor de área afectada} * (1 + Fa + Fh + Fr + FT) * PO$ <p>El factor de área afectada puede ser fijo o por movimiento:</p> <p>Factor de temporada, se involucra factor por momento del año 10 (área aferente afectada adicional)</p> <p>Se calcula en días</p>
---	--

Donde,

- Ps:** Precio del suelo
- TR - Tasa de renta:** (0.8%) es la magnitud promedio que resulta de la relación del precio de arrendamiento mensual de inmuebles en el Distrito y su valor de venta al año 2022. Se toma el valor del límite superior de la distribución de los valores.
- Área:** Es la medida del espacio en el cual se está desarrollando la actividad económica mediante la solicitud (puede variar si al momento de una visita al lugar se encuentra que se está afectando más área. Puede ser solicitada por el ocupante o definido por el Distrito).
- Factor de área:** Factor que multiplica el área que se afecta por la actividad 300%
- Fa, fh, ft, fr:** Factor de afectación, horario, temporalidad, o restricción, según valoración de la afectación generada
- 0.2: Si el impacto generado es bajo
 - 0.5: Si el impacto generado es medio
 - 1,0: Si el impacto generado es alto
- Estas afectaciones las define para cada actividad

	Comercialización
<u>Fh</u>	0,2 si es de 8 am a 5 pm. 0,50 si es de 10 pm a 8 am. 1 si es de 5 pm a 10 pm
<u>Fr</u>	Promedio ente: tiene estructura? sí, 1. No, 0. % de ocupación del área solicitada
<u>Pt</u>	Temporalidad. Meses de alta dinámica comercial, 1. Baja dinámica comercial, 0,2
<u>Fa</u>	Afectación. Comidas, bebidas o ruido, 1. Ocupación por infraestructura que limita el paso, 0,5. Otros, 0,2

Donde,

- Ps:** Precio del suelo
- TR - Tasa de renta:** (0.8%) es la magnitud promedio que resulta de la relación del precio de arrendamiento mensual de inmuebles en el Distrito y su valor de venta al año 2022. Se toma el valor del límite superior de la distribución de los valores.
- Área:** Es la medida del espacio en el cual se está desarrollando la actividad económica mediante la solicitud (puede variar si al momento de una visita al lugar se encuentra que se está afectando más área. Puede ser solicitada por el ocupante o definido por el Distrito).
- Factor de área:** Factor que multiplica el área que se afecta por la actividad 300%
- Fa, fh, ft, fr:** Factor de afectación, horario, temporalidad, o restricción, según valoración de la afectación generada
- 0.2: Si el impacto generado es bajo
 - 0.5: Si el impacto generado es medio
 - 1,0: Si el impacto generado es alto
- Estas afectaciones las define para cada actividad

PO: Periodo de la ocupación. Define el tiempo que la relación entre el Distrito y el ocupante se defina a través del instrumento definido para tal fin. Se mide en horas.



VARIANTES PORCENTUALES		
USO	PORCENTAJE COBRO	DESCRIPCIÓN
DOTACIONAL	20%	EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA
USO OBLIGATORIO SOLICITUD	0%	PLAN MAESTRO O AUTORIZACIÓN DE USO
PLANES PILOTO O INCENTIVOS DE LOCALIZACIÓN	70%	ACUERDO POR GESTION PP
USO PERMANENTE COMERCIAL	150%	PLAN DE USO
USO PERMANENTE PRODUCCIÓN	120%	PLAN DE USO
USO PERMANENTE EXPOSICIÓN	110%	PLAN DE USO

PARÁGRAFO PRIMERO. La fórmula contenida en el presente artículo y sus aspectos técnicos se encuentran desarrollados en el Documento Técnico de Soporte que forma parte integral de esta resolución. (Anexo 1)

ARTÍCULO QUINTO. DEL PERMISO DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PUBLICOS EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES EN DIVERSOS PLAZOS. La autorización al aprovechador se realizará a través de resolución debidamente motivada y en los términos que establece para tales efectos el Decreto 076 de 2021 o aquellas disposiciones que lo modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO SEXTO. VALOR Y PAGO DE LA RETRIBUCIÓN POR EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN ESPACIOS PUBLICOS EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES EN DIVERSOS PLAZOS. El valor de la retribución será calculado por la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, el cual expedirá un recibo o documento de cobro que contendrá el monto a pagar de acuerdo con la fórmula contenida en el presente acto administrativo, previa expedición de la resolución mediante la cual se otorga el permiso para dicho aprovechamiento.

ARTÍCULO SEPTIMO. CONTROL. El no cumplimiento de lo establecido en la presente resolución en cualquiera de sus etapas, condiciones o formas implicará comportamiento contrario al urbanismo, y será objeto de control y sanción por parte de las inspecciones adscritas a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público o quien haga sus veces, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal 0801 de 2020.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Barranquilla, a los 09 de marzo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGELO CIANCI DIAZ

SECRETARIO DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO



ANEXO 1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
GRUPO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

Documento técnico de soporte para retribución por
Comercialización de productos

Marzo de 2022

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	40
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS	40
<i>DEFINICIONES</i>	40
Retribución Económica	40
Actividad de comercialización de productos	40
Externalidades Negativas	41
LA RETRIBUCIÓN ESPECÍFICA	41
FÓRMULA DE RETRIBUCIÓN POR EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS	41
<i>Elementos orientadores para el cálculo de la retribución</i>	41
Externalidades negativas (Fr, Fh, Fa y Ft).	41
Precio comercial del m2 de suelo (Ps).	41
Área.	42
Área afectada.	42
<i>Fórmula</i>	42
<i>Valor de la retribución</i>	42
ASPECTOS TÉCNICOS DEL USO DEL EP	42
CONTROL URBANO	43

INTRODUCCIÓN

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

Las actividades que permiten el desarrollo de actividades de comercialización de productos en el espacio público promueven acciones de comercialización de productos a través de infraestructura dispuesta o por medio de otras tecnologías de promoción y venta.

DEFINICIONES

Retribución Económica

Es el pago que se hace a la ciudad por las ventajas y beneficios particulares derivados del uso de un bien de uso público << espacio público >>.

Actividad de comercialización de productos

Actividad que busca promocionar que un actor promueva y venda bienes en un espacio delimitado con construcciones o a través de otros medios o tecnologías, y utilice el Espacio Público para ello.

Externalidades Negativas

Son los efectos indirectos que genera la actividad sobre el espacio público o su entorno, es decir, son las pérdidas de bienestar de terceros por los costos individuales o sociales que éstos deben asumir. Se entienden como el nivel de pérdida (obstrucción) de uso del paisaje urbano y el nivel de restricción al uso y disfrute del espacio público, la afectación a la aglomeración tendencial o al comportamiento regular del entorno según el horario.

LA RETRIBUCIÓN ESPECÍFICA

FÓRMULA DE RETRIBUCIÓN POR EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

La lógica de la fórmula está sustentada en la renta del espacio público a precios del valor del espacio privado. Toda vez que se entiende como un uso temporal equivalente a lo que se desarrolla en áreas privadas o construcciones provisionales particulares que se hacen en el espacio público y que son utilizadas para el desarrollo de una actividad remunerada.

Elementos orientadores para el cálculo de la retribución



La SCUyEP elaboró la fórmula de retribución por el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad mencionada y se estableció con base en tres elementos, a saber, externalidades negativas (factores de restricción y obstrucción), precio comercial del suelo, área ocupada o intervenida por la actividad y el periodo por el cual se autoriza el aprovechamiento económico del espacio público.

Externalidades negativas (Fr, Fh, Fa y Ft).

Son los efectos indirectos que genera la actividad sobre el espacio público, entre los cuales se encuentran la restricción del derecho colectivo y la obstrucción visual del paisaje, el impacto según el horario a desarrollarse o la temporalidad económica. El primero (Fr), se entiende como el nivel de obstáculo al uso y disfrute del espacio público por la actividad de aprovechamiento económico, y, el segundo (Fa), hace referencia al nivel de pérdida (afectación - obstrucción) de paisaje urbano que se genera por el desarrollo de la actividad, el tercero (Fh) hace referencia al impacto según el horario a desarrollar y el último (Ft) a las dinámicas de mercado que se afectan al comercio formal según la época del año.

Precio comercial del m2 de suelo (Ps).

Corresponde al valor comercial del m2 de la zona donde se desarrolla la actividad.

Área.

Es el área de la actividad central

Área afectada.

Es el ámbito que el Distrito supone se afectará con la actividad.

Fórmula

A continuación, se describe la fórmula para el cálculo del valor de la retribución por aprovechamiento económico por comercialización de productos.

Comercialización de productos en espacios públicos en construcciones temporales en diversos plazos	El factor de área afectada puede ser fijo o por movimiento: Factor de temporada, se involucra factor por momento del año 10 (área aferente afectada adicional) Se calcula en días
--	--

Donde,

Ps: Precio del suelo

TR - Tasa de renta: (0.8%) es la magnitud promedio que resulta de la relación del precio de arrendamiento mensual de inmuebles en el Distrito y su valor de venta al año 2022. Se toma el valor del límite superior de la distribución de los valores.

Área: Es la medida del espacio en el cual se está desarrollando la actividad económica mediante la solicitud (puede variar si al momento de una visita al lugar se encuentra que se está afectando más área. Puede ser solicitada por el ocupante o definido por el Distrito).

Factor de área: Factor que multiplica el área que se afecta por la actividad 300%

Fa, fh, ft, fr: Factor de afectación, horario, temporalidad, o restricción, según valoración de la afectación generada

- 0.2: Si el impacto generado es bajo
- 0.5: Si el impacto generado es medio
- 1,0: Si el impacto generado es alto

Estas afectaciones las define para cada actividad

	Comercialización
Fh	0,2 si es de 8 am a 5 pm. 0,50 si es de 10 pm a 8 am. 1 si es de 5 pm a 10 pm
Fr	Promedio ente: tiene estructura? Si, 1. No, 0. % de ocupación del área solicitada
Ft	Temporalidad. Meses de alta dinámica comercial, 1. Baja dinámica comercial, 0,2
Fa	Afectación. Comidas, bebidas o ruido, 1. Ocupación por infraestructura que limita el paso, 0,5. Otros, 0,2

PO: Periodo de la ocupación. Define el tiempo que la relación entre el Distrito y el ocupante se defina a través del instrumento definido para tal fin. Se mide en horas.

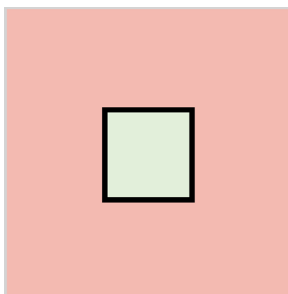
Valor de la retribución

El valor mensual de la retribución es el que resulte de aplicar la fórmula presentada en el numeral anterior y, será calculado por SCUyEP, la cual expedirá un recibo o documento que contendrá el monto a pagar. El pago de la retribución, deberá ser monetario, en pesos colombianos y de forma anticipada.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL USO DEL EP

El valor a retribuir se calculará con base en los siguientes criterios:

La actividad se desarrolla de forma base en un área solicitada y con una afectación de 50 veces el área solicitada.





CONTROL URBANO

Debido a que la retribución que se realiza por el aprovechamiento por comercialización de productos deriva de un Decreto complementario al ordenamiento territorial, el no cumplimiento de lo establecido en la Resolución de adopción en cualquiera de sus condiciones o formas implicará una infracción urbanística que implicará control por parte de la SCUyEP. En caso de que se presente tal infracción se exigirá desmontar o culminar la actividad para evitar su aprovechamiento y se procederá a realizar lo de su competencia.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**